

CONCEPCIÓN, 12 de abril de 2016.-

Nº 172 / VISTOS: la Invitación a participar en el Seminario "Actualización en Estatuto Administrativo y Reformas al Personal Municipal", a realizarse en la ciudad de la ciudad de Santiago, los días 13 y 14 de abril de 2016, evento organizado por la empresa Iter Chile; la solicitud de cometido del Concejal Sebastián Morales Henríquez de fecha 08 de abril de 2016; el Oficio Ord. N° 528, de 08 de abril de 2016, de la Secretaría Municipal; el Acuerdo N° 1952-122-2016, de 08 de abril de 2016, del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 01, de 04 de enero de 2016, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; el artículo 10 número 4 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Autorízase la Contratación Directa de la empresa ITER CHILE, RUT 76.156.599-0, para la participación del Concejal **SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ** en el seminario "**Actualización en Estatuto Administrativo y Reformas al Personal Municipal**", por un valor de **TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 315.000.-)**, Exento de IVA, en atención a que ésta se financia con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, dicho pago deberá realizarse mediante giro de cheque por la cantidad señalada, a nombre de la citada empresa.
2. Disponese que la **UNIDAD DE ADQUISICIONES** actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Contratación y además deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, conforme lo señalado en el Art. 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

PII/yr

ID DOC 555820